

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DIRECCIÓN FINANCIERA I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		FINANZAS Y CONTABILIDAD			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Finanzas Corporativas	Dirección Financiera I	2º	3º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>Grupo A: M<sup>a</sup> Ángeles Baeza Muñoz <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3e17802fc6b2b7d6723f0f7280a5e916">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3e17802fc6b2b7d6723f0f7280a5e916</a> María Angustias Navarro Ruiz <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/db215a1d0277f0781d53347a565a6b29">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/db215a1d0277f0781d53347a565a6b29</a></p> <p>Grupo B: María Angustias Navarro Ruiz <a href="http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/db215a1d0277f0781d53347a565a6b29">http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/db215a1d0277f0781d53347a565a6b29</a> José Francisco López Gordo: <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/76C4ABCDDD4524CCC68F257B8410CC92">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/76C4ABCDDD4524CCC68F257B8410CC92</a></p>	<p>Grupo A. M<sup>a</sup> Ángeles Baeza Muñoz. Correo electrónico: <a href="mailto:mabaeza@ugr.es">mabaeza@ugr.es</a> M<sup>a</sup> Angustias Navarro Ruiz Correo electrónico: <a href="mailto:manruiz@ugr.es">manruiz@ugr.es</a></p> <p>Grupo B. M<sup>a</sup> Angustias Navarro Ruiz Correo electrónico: <a href="mailto:manruiz@ugr.es">manruiz@ugr.es</a> José Francisco López Gordo Correo electrónico: <a href="mailto:jflgordo@ugr.es">jflgordo@ugr.es</a></p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
Se mantiene todo el temario.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y	



porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación online de teoría**

- La evaluación de la teoría se hará a partir de la entrega a través de PRADO de 5 cuestiones tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que deberá elaborar y responder el estudiante.

- Porcentaje sobre calificación final: 50%.

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará a partir de la entrega a través de PRADO de 2 supuestos prácticos que deberá elaborar y resolver el estudiante.

- Porcentaje sobre calificación final: 50%.

- Se valorará la originalidad y complejidad de las cuestiones teóricas y los supuestos prácticos entregados.

- Se podrá solicitar al estudiante la defensa oral de las cuestiones teóricas y supuestos prácticos entregados mediante videoconferencia a través de Google Meet (@go.ugr.es).

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

##### RECURSOS:

Diapositivas y relaciones de ejercicios disponibles en PRADO.

Manuales de la asignatura recogidos en la guía docente.

Los estudiantes pueden utilizar para preparar la asignatura cualquier otro manual sobre dirección financiera, localizando los contenidos que aparecen en el temario.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

En la defensa oral de las entregas que realice el estudiante, en su caso, se informa que deberán ser grabadas.

Además, en todas las videoconferencias el profesor leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

*"Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:*

1. *La sesión va a ser grabada.*



*Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”*

